

POLITICA CONTRA ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN

La Legislación Boliviana nos permite fijar regulaciones para que las industrias desarrollen políticas y prácticas de trabajo que minimicen los riesgos de accidentes laborales y daños al medio ambiente.

BIOTA entre sus objetivos de Salud Seguridad y Medio Ambiente, se propone:

Concientizar al personal sobre los riesgos que la ingesta de alcohol y drogas genera en la salud psicofísica del individuo.

Y establecer estándares sobre ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN para todo el personal de BIOTA y Contratistas

Es así que se establece como política de la empresa y queda terminantemente Prohibido:

El consumo de bebidas alcohólicas o estar bajo la influencia del alcohol y la posesión y/o el consumo de drogas ilegales durante el tiempo de servicio, de hacerlo constituye la base legal para un despido inmediato

En el caso de tratarse de un empleado de empresa contratista, éste será retirado y reemplazado por otro de la empresa contratista a costo de la misma. Este hecho debe ser reportado a la gerencia de SS&M

Este concepto anterior se conoce como **“tolerancia cero”** y aplica a todas las actividades y locaciones de la compañía

El cumplimiento de la presente política debe ser aplicada y exigida a todo el personal de BIOTA implicado con las actividades de oficinas y proyectos